
MANUAL INTERNO Y POLÍTICAS PARA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA

INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO

1. ADOPCIÓN, FINES Y ALCANCES.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA en cumplimiento del artículo 17-k de la Ley 1581 de 2012 y como responsable de los datos personales contenidos en mis bases de datos, **ADOPTO** el siguiente manual interno para la recolección, actualización y tratamiento de datos en aras de cumplir los fines u objetivos relacionados con mi actividad comercial y empresarial.

El presente manual se adopta para garantizar en todo tiempo a los titulares de los datos personales, a las personas debidamente autorizadas por éstos y a sus causahabientes, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

La aplicación de este manual en particular es para operar de acuerdo con la autorización otorgada por cada titular con miras a mantener una comunicación permanente, relacionada con nuestros servicios, de manera que se facilite la prestación de los mismos, los pagos, recibos, registros contables y tributarios; cumplir requerimientos de autoridades judiciales, administrativas o policiales y lograr la medición en la calidad de mis servicios.

Para la aplicación del manual se tendrá en cuenta la estructura administrativa de la empresa INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO que tengo, como responsable en la adopción e implementación de políticas establecidas en el marco legal que más adelante se fijará, lo que conlleva la adopción de mecanismos internos, políticas y herramientas de implementación, entrenamiento y programas de educación en relación con el manejo de datos, la atención de solicitudes, consultas y reclamos sobre los mismos.

2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

La Constitución Política de 1991 dentro del catálogo de derechos fundamentales, consagró en el artículo 15 el derecho al habeas data, en aras de proteger la intimidad personal, familiar y buen nombre de las personas junto con el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos o bases de datos y archivos de entidades públicas y privadas, además de poder dar y recibir información veraz e imparcial.

Dicho derecho fue desarrollado por la Ley 1581 de 2012 (disposiciones generales para la protección de datos personales) que a su vez fue reglamentada por los Decretos 1377 de 2013, 886 de 2014 (reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos) y 1074 de 2015 (reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo).

3. PRINCIPIOS.

En este manual se acogen los principios de libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad para el tratamiento de los datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012.

4. OBJETO.

El objeto del manual es garantizar a los titulares de datos personales que hacen parte de mis bases de datos, el pleno ejercicio del derecho de Habeas Data, lo cual implica otorgar autorización libre y espontánea del titular de la información para que sus datos se incluyan en mi bases de datos, darle información al titular sobre la finalidad de su recolección, el uso que se les dará, los derechos que le asisten en relación con ellos y la forma para ejercerlos.

Igualmente, el deber de conservar la autorización dada por el titular de la información para estos efectos, el manejo y conservación responsable de ellos, en condiciones de seguridad que impidan su adulteración o pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5. RESPONSABLE.

Corresponde a ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA (C.C. No. 31949104) como propietaria de la empresa y establecimiento de comercio INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, la responsabilidad en el tratamiento de los datos personales a los que se refiere el presente manual, de forma automatizada o manual, en la oficina de la carrera 8 No. 8-16 de Neiva (Huila) y en las sucursales o agencias que llegare a tener, correo electrónico: Inmobiliariacortestamayo@hotmail.com y teléfonos 8721304, 8721327 y 3174308265.

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA es propietaria del establecimiento de comercio INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, cuyo objeto social es el ejercicio de actividades

inmobiliarias con bienes propios o de terceros, para lo cual cuenta con una gerencia (propietaria), asesor jurídico, asesor contable, asesor de sistemas, secretaria, mensajero y servicios generales. Le corresponde el manejo de datos a la Gerencia y propietaria.

7. DEFINICIONES.

Para los efectos del presente Manual se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización. Es el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad. Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos. Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato público. Es el dato que no sea privado, semiprivado, o sensible y se consideran datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio y su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva, entre otros.

Dato personal. Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas (de derecho privado o de derecho público) determinadas o determinables.

Datos sensibles: Se entienden por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, filosófica o sexual, las convicciones religiosas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado o responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos o el tratamiento de los datos.

Titular. Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento. Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia. La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión. El tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los mecanismos adoptados por la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO para obtener el consentimiento previo, expreso, informado y explícito de los titulares de los datos personales, se contienen en los formatos No. 1 y No. 2 anexos a este manual y contendrá los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, pudiéndose obtener de forma verbal o escrita, pero dejando prueba de la misma.

En las autorizaciones verbales, se deberá atender el modelo mencionado y se llevará en un archivo en el que se consignan los datos recolectados, junto con la fecha de la autorización dada por el titular.

Los titulares de la información podrán revocar en cualquier momento la autorización otorgada para el tratamiento de datos en la forma prevista en el artículo 9º del Decreto 1377 de 2013, siempre y cuando el titular no tenga un deber legal ni contractual de permanecer en la base de datos correspondiente. Para el efecto, se deberá observar el procedimiento previsto en el presente manual.

De conformidad con el artículo 5º del Decreto 1377 de 2013, la autorización se solicitará a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales, informando los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

No es necesaria la autorización en los eventos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Si vencido el término legal respectivo la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO no hubiera eliminado los datos personales, el titular tiene derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización o la supresión de los datos personales.

9. LAS BASES DE DATOS

La empresa cuenta con las siguientes bases de datos:

9.1. Bases de datos de clientes.

Corresponde a los datos manuales o sistematizados de propietarios, arrendatarios, compradores de inmuebles, deudores solidarios y compradores de servicios de avalúos que contienen datos de naturaleza pública y privada, recogidos de forma directa y personal, entre otros, a través de formularios, contratos o formatos con el fin de recopilar la información necesaria para la relación comercial.

9.2. Bases de datos de empleados.

Son los datos manuales o sistematizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con la empresa, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorpora información privada, pública y datos sensibles. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular según sea el caso. En ningún caso se dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

9.3. Bases de datos de contratistas y proveedores.

Son bases de datos manuales o sistematizadas que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual y comercial con la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por la empresa, para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al

mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

9.4. Bases de datos cámara de video.

Son las grabaciones captadas por las cámaras de video instaladas en la INMOBILIARIACORTÉS TAMAYO que constituyen una base de datos facial y corporal. Esta información se almacena bajo los principios establecidos por este manual y su conservación es de máximo 20 días a partir de su captura y luego es borrada. La localización de dichas cámaras se anuncia al ingreso de la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO con el fin de informar de su existencia.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en las bases de datos enunciadas, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos que se enuncian en este manual.

9.5. Base de datos contable, financiera y las NIIF (Helisa):

El tratamiento de los datos personales está restringido a la gerencia lo mismo que al asesor contable y auxiliares contables mientras estén en ejercicio de sus funciones, que solo pueden acceder a la misma en los dispositivos en los que haya sido instalado el programa que contiene la base de datos y a través un usuario asignado por la gerencia quien solo puede acceder a la base de datos con la única clave asignada.

La gerencia cuenta con las políticas de seguridad brindadas por el proveedor del sistema Helisa, en relación con las medidas técnicas, operativas y de seguridad de la información implementadas por éste.

10. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO cuenta con la política de tratamiento de datos personales que contiene la información mínima exigida en el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, está disponible en www.inmobiliariacortestamayo.com y en sus oficinas de la carrera 8 No. 8-16 de Neiva, para garantizar la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente a través de la página web anotada.

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del titular las políticas de tratamiento de la información, se informará de su existencia a través de un aviso de privacidad, incluyendo la siguiente información: forma de acceder o consultar el presente manual; nombre razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento; el tratamiento al cual serán

sometidos los datos y la finalidad del mismo; los derechos que le asisten al titular; los cambios sustanciales que se produzcan en el manual o en el aviso de privacidad correspondiente.

11. AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad que utiliza **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** está contenido en el FORMATO No. 3 anexo a este manual, para informar la existencia de la política de tratamiento de datos personales que se ha adoptado a su interior, la forma de acceder a ella y finalidades del tratamiento que dará a los datos personales; contiene la información mínima requerida en el artículo 14 del Decreto 1377 de 2013 y se publica en la página web de la Inmobiliaria Cortés Tamayo, conservando copia física y digital del mismo con arreglo al artículo 16 del citado Decreto, bajo la responsabilidad de la gerencia y garantizando lo previsto en la Ley 527 de 1999.

12. DEBERES DE ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA - INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO.

Son deberes de **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento

-
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
 - i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular
 - j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual.
 - k) Informar al encargado del tratamiento e insertar en la base de datos, la leyenda "información en discusión judicial", una vez notificado por parte de la autoridad competente cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular y no haya finalizado el trámite respectivo.
 - l) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
 - m) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - n) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
 - ñ) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
 - o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. DERECHOS DEL TITULAR.

Los titulares de datos personales tienen los derechos fijados en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales cuando se presenten datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización para el tratamiento de datos personales, excepto cuando se trate de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones o por orden judicial; datos de naturaleza pública; casos de urgencia médica o sanitaria; tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; datos relacionados con el registro civil de las personas.
- c) Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

14. DERECHO DE ACCESO Y CONSULTA.

El titular de los datos, sus causahabientes o su representante o apoderado debidamente acreditado, podrán acceder a sus datos personales o presentar consultas sobre los mismos de forma gratuita en el correo electrónico inmobiliariacortestamayo@hotmail.com o por escrito radicado en la carrera 8 N° 8-16 de Neiva.

La consulta será contestada en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Si no es posible atenderla en ese término se le informará tal situación al correo electrónico que el solicitante haya registrado en la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, explicando las razones y señalando la fecha en la que se dará respuesta, la cual no puede superar 10 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La información o consulta que se solicite, podrá ser suministrada por cualquier medio físico o electrónico que se haya reportado en la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO.

PARÁGRAFO. El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la política de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material

correspondiente. La INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO conservará el soporte de dichos gastos.

15. RECLAMOS.

El titular, sus causahabientes o su representante o apoderado que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando consideren que en su manejo se están incumpliendo los deberes para su protección establecidos en la ley que regula la materia, pueden presentar el reclamo correspondiente.

La reclamación se sujeta al siguiente procedimiento:

A. El reclamo se formulará por escrito dirigido a INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, en el que se incluya el nombre completo y número de identificación del titular de los datos personales, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, lo que se pretende o reclamación en concreto, la dirección física para recibir la notificación, números telefónicos de contacto y correo electrónico y la relación de documentos o pruebas que se quiera hacer valer.

B. La INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO validará la identificación del solicitante y la calidad en la que actúa de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, de manera que si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los 10 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Si transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento el solicitante no ha presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

C. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, debe trasladarlo a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles, informándole de esta situación al interesado.

D. Una vez recibida la reclamación completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

E. La reclamación será resuelta en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Si no es posible atenderla en ese término, se le

informará tal situación al correo electrónico que el solicitante tenga registrado en la INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO o haya indicado en la reclamación, explicando las razones y señalando la fecha en la que se dará respuesta, la cual no puede superar 10 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

F. El titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de reclamo aquí establecido.

PARÁGRAFO. La persona deberá acreditar la calidad de causahabiente del titular de la información adjuntando en archivo digitalizado el respectivo registro civil; el representante o apoderado deberá adjuntar en archivo digitalizado la sentencia o el poder legalmente conferido. En los casos de poderes otorgados por escritura pública se deberá anexar el certificado de vigencia expedido por la notaria.

16. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO solamente podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que señale su política de tratamiento de los datos personales contenida en este manual, el cual debe ser razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que lo justificaron y atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual para el tratamiento de datos personales se encuentra en vigencia a partir del mes de noviembre de 2016, fecha en que se publica en nuestra página WEB www.inmobiliariacortestamayo.com.

17. IMPLEMENTACIÓN Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO difundirá a sus empleados y colaboradores la política de tratamiento adoptada, así como la importancia del cumplimiento de las normas sobre hábeas data y en particular las relacionadas con el tratamiento de los datos personales, para tal efecto al ingreso deben revisarlos en la página web de la empresa y consultar la carpeta dispuesta para los colaboradores que contiene las normas vigentes que rigen el tratamiento de datos personales y los manuales adoptados por la empresa, relacionados con los formatos de autorización; aviso de privacidad, manual interno y políticas para el tratamiento y protección de los datos personales.

Periódicamente, **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** realizará a sus funcionarios charlas informativas sobre la recolección de datos personales, su correcto tratamiento, disposición final y con ocasión de la expedición de nuevas reglamentaciones que efectúen las autoridades se impartirán instrucciones para efectuar las modificaciones al manual o los anexos al mismo.

Para la recolección de datos, en este manual se detallan los datos que se buscan recolectar sin que ningún dato se pueda recolectar sin la autorización previa de su titular. Se debe hacer seguimiento para que los datos recolectados en el sistema contable y financiero sean los entregados y correspondan a los consignados en el RUT o documento respectivo y también que los datos consignados en las hojas de vida tengan sus correspondientes soportes.

Informará a sus funcionarios acerca de la obligación de dar un tratamiento adecuado y restringido a la circulación de los datos personales.

Dara instrucciones para que la supresión de datos personales físicos, se realice en forma manual y correcta, percatándose que se destruyan por completo los documentos que tienen datos personales, verificando que no queden copias; los datos personales que obren en archivos electrónicos se deben eliminar de forma definitiva del computador (vaciando la papelera de reciclaje) y de sus back up.

18. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO recolecta, asegura y guarda datos referidos a la identificación de los titulares, nombres, estado civil, sexo, nacionalidad, actividad económica, domicilio y datos de contenido socioeconómico, tomados directamente de sus titulares o de las personas que autorice consultar en forma personal o telefónica.

19. GARANTÍA DE SEGURIDAD.

El presente manual recoge de forma integral la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información personal, para minimizar los riesgos relacionados con la adulteración, pérdida o uso - acceso no autorizado o fraudulento a los datos personales.

Para el efecto, **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** ha adoptado las medidas mínimas y razonables para garantizar la seguridad de los datos personales, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias con los instrumentos que posee en sus instalaciones para salvaguardar la información, ya que todos los equipos de

sistema tienen usuarios y claves de acceso personal, a los que no se puede acceder de forma remota.

20. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE SEGURIDAD.

La información física de todos los documentos personales es manipulada únicamente por la Gerencia y la Secretaria por autorización de aquella, quienes a su vez cuentan con asignación de usuarios y claves en forma individual para el acceso de la información registrada en los sistemas.

La Secretaria de manera semanal los días viernes, efectuará un back up de la información de los sistemas, dejando registro físico de esta situación y en los casos de mantenimiento de los equipos de sistemas en los que se guarda información personal la Gerencia efectúa el cambio de usuarios y clave de acceso individual para la continuidad de la labor.

21. LA INFORMACIÓN PERSONAL.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO incluirá cláusulas de confidencialidad en los documentos de contratación, con miras a proteger la reserva de los datos personales y su uso por parte de las personas que tienen acceso a ese tipo de información. Esas cláusulas sirven como medidas de control de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal, en caso de ser necesario. La confidencialidad debe extenderse hasta un tiempo razonable después de finalizada la vinculación con la INMOBILIARIACORTÉS TAMAYO.

22. GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO ha identificado como riesgos para los datos, los siguientes:

- a) Adulteración: cambio, mutación, alteración o falsificación de los datos personales.
- b) Desactualización: tratar datos personales que no estén vigentes.
- c) Pérdida: extravío de datos personales recolectados.
- d) Uso o acceso no autorizado: es el riesgo de que los datos personales sean tratados o conocidos por terceros no autorizados por el titular de la información.

La Gerencia realizará reuniones anuales con su personal para revisar los riesgos en el tratamiento de los usos de datos personales, así como su mitigación y manejo, de lo cual dejará constancia escrita en donde se incluirán los hallazgos y acciones de corrección y de mejora, junto con su correspondiente cronograma de implementación.

23. INCIDENTES DE SEGURIDAD.

Son incidentes de seguridad de los datos, lo eventos que afecten la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales contenidos en las bases de datos **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**.

Cuando se presente un incidente, la Gerencia deberá ser informada de forma inmediata y procederá a elaborar un reporte que contenga: a) la fecha del incidente; b) la fecha de conocimiento del incidente; c) la información que ha sido comprometida (datos generales, de identificación, de ubicación, de contenido socioeconómico); d) la cantidad de titulares afectados y e) la base de datos relacionada con el incidente. Una vez la Gerencia haya identificado el alcance del incidente, deberá generar una medida de corrección y su implementación. La corrección incluirá una medida de mejora para evitar futuros incidentes.

24. DATOS ANTERIORES.

De acuerdo con el Decreto 1377 de 2013, **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** mediante FORMATOS Nros.: 4 y 5 anexos, solicitó a través de su página web y personalmente, autorización de los titulares de los datos personales contenidos en sus bases de datos, para continuar utilizando la información recolectada antes del mes de Octubre de 2016 y seguir enviándole comunicaciones relacionadas con las finalidades descritas en el presente documento.

25. INSTRUCCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO dará estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

26. VIGENCIA.

La fecha de entrada en vigencia del presente Manual es el mes de noviembre de 2016.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA
INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO

ANEXO 1

**AUTORIZACIÓN VERBAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

Atendiendo las previsiones de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, en nombre de **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** le solicito autorización verbal para el tratamiento de los datos personales que enuncio a continuación para los fines relacionados con el objeto social de la Inmobiliaria CORTÉS TAMAYO.

Fecha de llamada telefónica: _____

Hora de llamada telefónica: _____

Número Telefónico: _____

Nombre o razón social: _____

C.C. No. : _____ Expedida en: _____

Estado Civil: _____

Dirección: _____

Email: _____

Actividad Económica: _____

Representante Legal de _____ Nit. No.

El Manual Interno y Políticas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** está disponible en la página web www.inmobiliariacortestamayo.com y en las oficinas ubicadas en la Carrera 8 No. 8-16 en la ciudad de Neiva.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA
INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO

ANEXO 2

**AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

Neiva, _____

Yo _____, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y/o como Representante legal de _____, con base en los derechos contenidos y que me asisten como titular de los datos personales conferidos por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 del 2013, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**, identificada con NIT 31.949.104-4, para la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, supresión y actualización de los datos para los fines relacionados con su objeto social, como responsable o encargada y sobre todo para mantener una comunicación constante relacionada con la prestación de sus servicios, para el pago de facturas y comprobantes de egreso, para llevar oportunamente los registros contables y tributarios, para atender los requerimientos a las autoridades y para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados y poder evaluar la calidad del servicio prestado.

El Manual Interno y Políticas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**, están disponibles en la página web www.inmobiliariacortestamayo.com y en las oficinas localizadas en la Carrera 8 No. 8-16 de la ciudad de Neiva

Firma _____
Nombre o razón social: _____
C.C. No. : _____ Expedida en: _____
Estado Civil: _____
Dirección _____
Email: _____
Actividad Económica: _____
Representante Legal de _____
Nit. No. _____

ANEXO 3**AVISO DE PRIVACIDAD**

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**, identificada con el NIT.

31.949.104-4, **INFORMO** a los titulares de datos personales cuyo tratamiento me corresponde como responsable de los datos personales que me han suministrado que dispongo de un Manual Interno y Políticas para el tratamiento y protección de datos personales, que podrán consultar en el página web www.inmobiliariacortestamayo.com y en las oficinas **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**, localizadas en la Carrera 8 No. 8-16 en la ciudad de Neiva.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO les informa que el tratamiento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, supresión y actualización de los datos que me han sido suministrados para los fines relacionados con el objeto social y sobre todo para mantener una comunicación constante, relacionada con la prestación de nuestros servicios, para el pago de facturas y comprobantes de egreso, para llevar oportunamente los registros contables y tributarios, para atender los requerimientos a las autoridades y para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados y finalmente poder evaluar la calidad del servicio prestado.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, así como al Manual Interno y Políticas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales. Cualquier cambio sustancial será informado y publicado oportunamente a través de la página web (www.inmobiliariacortestamayo.com).

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO, puede ser contactada en sus oficinas de la Carrera 8 No. 8-16 en la ciudad de Neiva o a través del correo electrónico inmobiliariacortestamayo@hotmail.com o a los teléfonos 8721304 – 8721327 -3174308265 en Neiva.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA
INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO



ANEXO 4

**CONSENTIMIENTO EXPRESO CON TRANSFERENCIA DE DATOS
PERSONALES Y CONTINUAR UTILIZANDO LA INFORMACIÓN
RECOLECTADA**

Nombre o razón social: _____
Cédula de Ciudadanía No. o Nit. : _____ Expedida en: _____
Estado Civil: _____
Dirección _____ Ciudad: _____
Teléfono Fijo _____ Celular: _____
Email: _____
Actividad Económica: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cedula de Ciudadanía Representante Legal: _____ Expedida en: _____
Email Representante Legal: _____

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y demás normas que la reglamentan. Yo

_____, obrando en nombre propio y/o en representación de la empresa _____, actuando voluntariamente, autorizode manera expresa a **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** a usar, procesar, consultar, solicitar, suministrar, divulgar y compartir información que se refiera con la Inmobiliaria CORTÉS TAMAYO. Así como almacenar la información en el territorio colombiano o acceder, entre otras, a servicios de computación en la nube.

Bajo la gravedad de juramento verifico que los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables y cualquier inexactitud en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** de su responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas por la información aquí consagrada, del mismo modo será mi responsabilidad y compromiso comunicar oportunamente a **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO** el cambio de información o el deseo de la supresión de la misma.

C.C. No. _____ De _____
Representante Legal

AVISO DE CONTINUIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, lo previsto en el artículo 3º y parágrafo del artículo 10º del Decreto 1377 de 2013, haciendo uso del mecanismo alternativo, se permite informar a todas las personas y empresas cuyos datos personales se encuentran en las bases de datos de **ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA – INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO**, que los mismos se han recopilado para los fines relacionados con el objeto social de la Inmobiliaria CORTÉS TAMAYO.

El uso y manejo de los mismos se efectuó bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información.

Los datos registrados en nuestras bases de datos son: Tipo y número de identificación, nombres y apellidos completos y/o razón social, dirección, teléfono fijo y celular, correoselectrónicos, estado civil, actividad económica.

En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá actualizar, ratificar o revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la anulación de datos personales consagrados en la Ley 151 de 2012.

Si usted desea consultar información o solicitar la anulación de sus datos personales de nuestras bases de datos, agradecemos se comuniquen dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso a la dirección Carrera 8 No. 8-16 de la ciudad de Neiva (Huila) o al correo inmobiliariacortestamayo@hotmail.com.

En la página web www.inmobiliaricortestamayo.com encontrará el Manual Interno y Políticas para Tratamiento y Protección de Datos Personales. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideramos autorizado el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que asiste al titular de información en cualquier tiempo de consultar, conocer, actualizar sus datos personales o solicitar su anulación o rectificación.

ANA MILENA TAMAYO ZUÑIGA
INMOBILIARIA CORTÉS TAMAYO